



No. 11-050774- -00002-0000

Fecha: 2012-10-08 09:54:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 7

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

X Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención Expediente No. 11-050774

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural **X**

Persona Jurídica ☐

CINDY LORENA RUIZ TOLEDO

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña **X** Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: **XC.C.** ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número 1.015.415.962

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
COLOMBIA	CALLE 53B No. 25-15	BOGOTÀ
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
		2496507

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

BAYONA ALVAREZ FANNY GRACIELA

37.315.197

46957

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

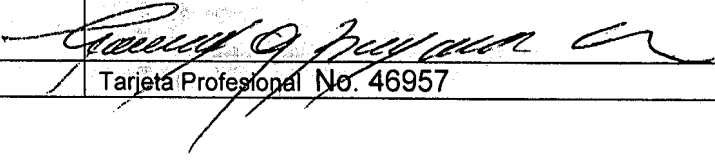
Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
CRA. 14A No. 71A-59 OFICINA 307		BOGOTÀ
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
fannybayona@bybabogados.co	3473209	3473206

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4.	Datos del trámite
Corrección:	
Expediente No	_____
Aparece	_____ _____
Debe ser	_____ _____
Modificación:	
☐	Modificación al capítulo reivindicatorio. _____ _____
☐	Modificación al capítulo descriptivo. _____ _____
☐	Modificación al resumen. _____ _____
☐	Modificación a los dibujos. _____ _____
☒	Modificación al solicitante. ACONQUISTAR S.A.S _____ _____

5.	Anexos
☒	Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación
☐	Poder, si fuere el caso.
☐	Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
☐	Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ	Firma 
C/C 37/315/197	Tarjeta Profesional No. 46957

B&B ABOGADOS ASOCIADOS
PROPIEDAD INTELECTUAL

CONTRATO DE CESION O TRASPASO

Conste, por medio del presente documento, que entre nosotros a saber **CINDY LORENA RUIZ TOLEDO**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía #1015415962 actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente contrato se denominara la **CEDENTE**, y por la otra **ACONQUISTAR S.A.S.** sociedad legalmente existente de acuerdo con las leyes Colombianas, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por la señora **FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ** (Suplente) mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., y quién para los efectos del presente documento se denominará **EL CESIONARIO**, se ha celebrado el siguiente contrato de **CESION O TRASPASO** de derechos de Propiedad Industrial, en los términos que se consagran en las siguientes cláusulas:

DERECHOS A TRASPASAR

- a. El **CEDENTE** es titular en Colombia de la solicitud de Patente de Invención denominada **PROCESO DE OBTENCIÓN DE AGUA MAGNETIZADA Y APARATO**, que se tramita actualmente en Colombia bajo el expediente # 2011-050774., respecto de la cual es dueña de los derechos patrimoniales.
- b. **EL CESIONARIO** acepta la cesión de los derechos patrimoniales anteriormente especificados y que figuran en cabeza del **CEDENTE**.

REGISTROS

El presente contrato deberá registrarse, oportunamente, ante las autoridades competentes.

Los tramites y los gastos de aprobación y registro serán a de cargo del **CESIONARIO**.

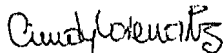
El presente contrato fue suscrito por las partes en dos ejemplares del mismo tenor, el día 04 de Octubre de 2.012.

TRANSVERSAL 15 No. 71A 59 OFICINA 307
TELEFAX [347 3209] [347 3206]
www.bybabogados.co
propiedadintelectual@bybabogados.co
fannybayona@bybabogados.co

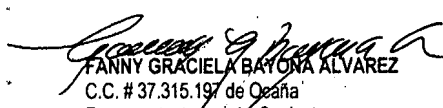
.

5 octubre 2012
Página 2

EL CEDENTE,


CINDY LORENA RUIZ TOLEDO
C.C. # 1.015.415.962

EL CESIONARIO,


FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ
C.C. # 37.315.197 de Ocaña
Representante Legal - Suplente.
ACONQUISTAR S.A.S.



01



* 1 2 2 9 7 3 1 1 3 *

5



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

8 DE OCTUBRE DE 2012

HORA 09:25:22

R036071825

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ACONQUISTAR S A S

N.I.T. : 900439521-6 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02103538 DEL 30 DE MAYO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MAYO DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2011

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$300,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 69 B NO. 26 22 SUR

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CR 69 B NO. 26 22 SUR

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

** ATENCION : ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION **
** LEGAL DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DESDE : 2012 **

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01483447 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ACONQUISTAR S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA COMERCIALIZACIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE TODO TIPO PRODUCTOS Y BEBIDAS, TALES COMO AGUAS MINERALES, MAGNETIZADAS, SABORIZADAS O CUALQUIER OTRO ADITIVO ADICIONAL, ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, BEBIDAS DESALCOHOLIZADAS, BEBIDAS LÁCTEAS, BEBIDAS A BASE CACAO, CAFÉ O CHOCOLATE. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR PODRÁ A) IMPORTAR Y EXPORTAR Y VENDER TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO B) INVERTIR EN TÍTULOS Y VALORES MOBILIARIOS C) ADQUIRIR, PERMUTAR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO ACCIONES, APORTES, O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPAÑÍAS DE CAPITAL O PERSONAS, D) PODRÁ ADQUIRIR LOS MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERA, BIEN SEA EN EL PAÍS O POR IMPORTACIÓN. H) ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA

CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, I) INTERVENIR ANTE TERCEROS COMO ACREEDORES O DEUDORES EN TODA CLASE DE CRÉDITOS, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS NECESARIAS CUANDO HUBIERE LUGAR A ELLO. J) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO O COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, OPERACIONES DE CRÉDITO O DE SEGUROS QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS O BIENES SOCIALES. K) GIRAR, CAPTAR, ENDOSAR OTORGAR, AVALAR ASEGURAR, PIGNORAR, CEDER O NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES O CUALESQUIERA OTRA CLASE DE TÍTULOS CREDITICIOS L) CREAR O FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ADICIONALES DE LA EMPRESA SOCIAL O SIMPLEMENTE QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS, M) TAMBIÉN PODRÁ ABSORBER O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS ENTIDADES. N) TAMBIÉN PODRÁ TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDADES Ñ) TRANSIGIR, DESISTIR, APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS EN LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS SUS ADMINISTRADORES, TRABAJADORES Y ASOCIADOS. O) CELEBRAR O EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. P) PODRÁ TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO A INTERÉS. Q) ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS O DEPÓSITOS EN ORGANISMOS DE CRÉDITO. R) GIRAR, NEGOCIAR, ACEPTAR Y MANEJAR TÍTULOS VALORES DE CUALQUIER CLASE. S) COMPRAR, VENDER, O CREAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO COMPLEMENTARIOS O AFINES CON SU PROPIO OBJETO. T) PARTICIPAR EN CUALQUIER FORMA COMO SOCIO O ACCIONISTA DE SOCIEDADES EN LAS CUALES SE EXPLOTE UN NEGOCIO COMPLEMENTARIO AL DE LA PRESENTE SOCIEDAD. U) ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600.00
VALOR NOMINAL : \$500,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600.00
VALOR NOMINAL : \$500,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600.00
VALOR NOMINAL : \$500,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01483447 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
LOPERA RESTREPO VIELKA LORENA	C.C. 000000042147923
SUPLENTE	
BAYONA ALVAREZ FANNY GRACIELA	C.C. 000000037315197



01

* 1 2 2 9 7 3 1 1 4 *

6



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPTNERO

8 DE OCTUBRE DE 2012

HORA 09:25:22

R036071825

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. QUIEN TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, POR TANTO NO PODRÁ EJECUTAR ACTOS QUE SUPEREN LA SUMA DE CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.00). POR LO TANTO SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, BAJO LAS LIMITACIONES YA SEÑALADAS, PARA LOS CUALES REQUERIRÁ LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTROS TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT SON INFORMATIVOS

CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 30 DE MAYO DE 2011

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y ^{NO} UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU

EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO ACONQUISTAR S A S REALIZO LA MATRICULA MERCANTIL EN LA FECHA: 30 DE MAYO DE 2011

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA MATRICULA MERCANTIL SON DE: \$ 300,000,000

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN LA MATRICULA ES DE:18

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Josepina Esteban Q

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 105354

Bogotá D.C., Octubre 08 de 2012 - 09:47:00

RECIBIDO DE : FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ CC 37.315.197

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	512763613	08/10/2012	120.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00

SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-050774-00002-0000

Fecha: 2012-10-08 09:54:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Octubre 8 de 2012 - 09:47:01